



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0497

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, 27 DIC. 2013



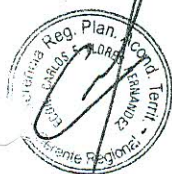
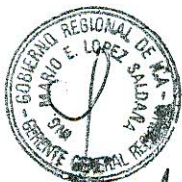
Visto el Decreto Supremo N° 331-2013-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Regional en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, recursos que serán destinados a financiar el pago de los costos de cargas sociales por la incorporación de las AETAs en la remuneraciones de los profesionales de la salud no médicos y personal asistencial no profesional de la salud del sector salud nombrados y contratados y los costos diferenciales de la progresión en la carrera medica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º, numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 331-2013-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S./1,378,509.00)**, tal como se establece en el anexo adjunto al mencionado dispositivo legal, recursos que tienen por finalidad financiar el pago de los costos de cargas sociales por la incorporación de las AETAs en la remuneraciones de los profesionales de la salud no médicos y personal asistencial no profesional de la salud del sector salud nombrados y contratados y los costos diferenciales de la progresión en la carrera medica;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



7040

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 331-2013-EF, por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S./1,378,509.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

1,378,509.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

1,378,509.00

TOTAL PLIEGO S/.

1,378,509.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

18,188.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

18,188.00

TOTAL S/.

18,188.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

18,188.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0497

- 2013 - GORE-ICA/PR



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 235,010.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 235,010.00

TOTAL S/. 235,010.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 235,010.00



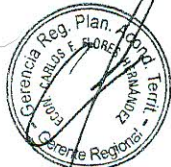
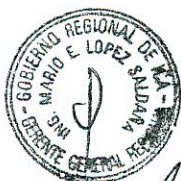
UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3033244 Vigilancia, Investigación y Tecnologías Nutrición
ACTIVIDAD : 5000008 Acciones de Vigilancia, Investigación y Desarrollo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 108,797.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 108,797.00

TOTAL S/. 108,797.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 108,797.00



UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

7040-100

5 GASTOS CORRIENTES 305,085.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 305,085.00

TOTAL S/. 305,085.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 305,085.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

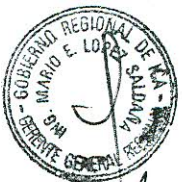


CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

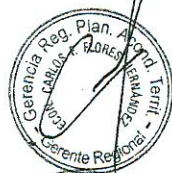
5 GASTOS CORRIENTES 170,888.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 170,888.00

TOTAL S/. 170,888.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 170,888.00



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 250,381.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 250,381.00

TOTAL S/. 250,381.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 250,381.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0497

- 2013 - GORE-ICA/PR



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3033249 Comunidades Saludables Promueven Cuidados
ACTIVIDAD : 5000012 Comunidades Saludables Promueven
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 244,037.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 244,037.00

TOTAL S/. 244,037.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 244,037.00



UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

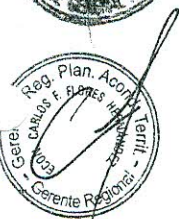
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001564 Intervenciones Quirúrgicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 46,123.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 46,123.00

TOTAL S/. 46,123.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 46,123.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,378,509.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

5840

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 27 de Diciembre del 2013
Oficio N° 10083-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0497- 2013 de fecha 27-12-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)